

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran.

----- ACTA NUMERO SETENTA -----
-- EN LA CIUDAD DE MERIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATAN, ESTADO DE LOS
UNIDOS MEXICANOS, a los dieciséis días del mes de Febrero del año de Dos mil cuatrocientos
ante MI, Abogado **MARIO FERNANDEZ TORRE**, Notario Público del Estado, Titular de la
Notaría Número Quince, en actual ejercicio y con residencia en esta Capital, y conforme
al artículo mil cuatrocientos cincuenta y dos del Código Civil Vigente en el Estado,
comparecen: -----

-- DE UNA PARTE.- El señor **ANTONIO DE JESUS SOLIS GONGORA**, quien por sus
generales manifiesta: Llamarse como queda escrito, ser de treinta y siete años de edad
por haber nacido el día trece de Junio de mil novecientos sesenta y siete en Celestun,
Yucatán, casado, Funcionario Público, con domicilio en el predio número ciento doce de la
calle doce de la localidad y municipio de Celestun, Yucatán y de paso por esta ciudad y el
señor **GILMER EFRAIN VILLANUEVA CHAN**, quien por sus generales expresa:
Llamarse como queda escrito, ser de treinta años de edad por haber nacido el día siete de
Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro en Celestun, Yucatán, casado, Funcionario
Público, con domicilio en el predio número noventa y seis de la calle cinco de la localidad
y municipio de Celestun, Yucatán y de paso por esta ciudad y quienes comparecen con
sus cargos de Presidente y Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del
municipio de Celestun, Yucatán, respectivamente y quienes se identifican en este acto
con sus respectivas credenciales para votar de las cuales anexaré una copia al legajo de
documentos del apéndice de esta escritura.-----

-- Y DE OTRA PARTE.- El señor Licenciado **JORGE ARTURO NOVELO DORANTES**,
quien por sus generales expresa: Llamarse como queda escrito, ser de cuarenta y tres años de edad, soltero, con domicilio en la calle número veinticinco de la localidad y municipio de Celestun, Yucatán, y de paso por esta ciudad y quienes comparecen con sus cargos de Presidente y Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Celestun, Yucatán, respectivamente y quienes se identifican en este acto con sus respectivas credenciales para votar de las cuales anexaré una copia al legajo de documentos del apéndice de esta escritura.-----

quien por sus generales expresa: Llamarse como queda escrito, ser de cuarenta y un años de edad por haber nacido el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres en esta ciudad, casado bajo el régimen de separación de bienes, Licenciado en Derecho, con domicilio en el predio número cuatrocientos veinte de la calle treinta y cuatro por treinta y cinco de la colonia "López Mateos" de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes NODJ-sesenta y tres, doce, dieciocho, ATA y quien se identifica en este acto con su credencial para votar de la cual agregaré una copia al apéndice de esta escritura.-

- - Todos los comparecientes son de nacionalidad mexicana por nacimiento e hijos de padres de la misma nacionalidad y origen, con capacidad legal para obligarse y contratar y quienes se ha identificado previamente ante Mí, el Notario, de lo cual doy fe, con relación al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, los comparecientes manifiestan estar al corriente, sin adeudarlo, motivo por el cual les instruyo de las penas en que incurren quienes declara con falsedad en materia fiscal, seguidamente los mismos comparecientes manifiestan que vienen por medio de este público instrumento a celebrar un **CONTRATO DE ADJUDICACION** respecto de un predio urbano, el cual el Honorable Ayuntamiento de Celestún, Yucatán acordó en sesión celebrada el día veintidós de Agosto de dos mil tres, se adjudique al **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN**, de conformidad con lo dispuesto con el artículo treinta y ocho fracción I inciso N de la Ley Orgánica de los municipios del Estado, y de acuerdo al decreto número Trescientos treinta y cuatro de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, con sus reformas y adiciones, de acuerdo con la solicitud que hicieron, habiéndose acordado que el citado Presidente Municipal otorgue en representación del

Calle 34 núm. 4208 entre calle 35 con calle Mateos en 157 170 y 152 (355) 5 12 0000 Mérida, Yuc. México

cobay.gob.mx

Honorable cuerpo, el correspondiente Título de Propiedad como consta en la actuación que es del tenor literal siguiente: "Acta Número Ochenta y Seis.- En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veintidós de Agosto del año dos mil tres, en sesión extraordinaria de Cabildo, se reunieron en el local que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los ciudadanos José Luis Peña Chac, Jorge Rubén Ojeda Solís, Blanca Flor Avila Ojeda, Jorge Ayala Chan, Felipe Jesús Bacab Ortiz y Pedro Moisés Cauch Ojeda, quienes tienen los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero; los tres primeros y Regidores Propietarios los demás, para el efecto de tratar los asuntos que se numeran en la siguiente Orden del Día, el cual previamente se les hizo llegar a todos los asistentes.- -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia e instalación legal de la sesión de Cabildo, lectura y aprobación del Orden del Día.- -----
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior.- -----
- 3.- Exposición de motivos y propuesta del ciudadano Presidente Municipal de Donar a Título Gratuito a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, el predio número setenta letra "A" de la calle tres "B" de Celestún, Yucatán, ubicado en el fundo legal del Municipio, Inmueble donde se pretende construir el edificio de dicho Colegio.- -----
- 4.- Asuntos Generales.- -----

En cumplimiento del primer punto del Orden del Día se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, por lo tanto habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión de Cabildo, acto seguido se dio lectura en forma integral del Orden del Día con

anterior, la cual fue leída y ratificada en cada uno de sus puntos.-----

En relación al tercer punto del Orden del Día el ciudadano José Luis Peña Chac, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, se refirió a los motivos de la solicitud de que se trata en este punto y expuso que la educación es un derecho de todos los mexicanos, mediante la cual se forma a futuros profesionistas y técnicos que día a día engrandecen a nuestra nación y que parte importante de la formación educativa de toda persona es precisamente la educación media superior o bachillerato, razón por lo que las autoridades deben procurar que todas aquellas personas que a sí lo deseen tengan el acceso a dicha formación académica, para lo cual es de suma importancia que las autoridades municipales fomenten el establecimiento en sus comunidades de instituciones educativas proporcionando para tal fin las facilidades que fueren necesarias para llevar a cabo su labor.-----

Que en la localidad funciona un plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, mismo que carece de un edificio adecuado y propio en el cual pueda desarrollar debidamente sus actividades académicas y para-escolares y que para que dicho Colegio pueda proyectar la construcción de un edificio adecuado para sus actividades necesita previamente contar con un terreno para su edificación.-----

Que dentro de los terrenos del fondo legal del municipio de Celestún, Yucatán, se encuentra el predio número setenta letra "A" de la calle tres letra "B" de esta localidad el cual de acuerdo al plano catastral que en este acto presento a los asistentes tiene la

siguiente descripción: "Solar sin construcción, ubicado en la localidad y municipio de Celestún, Yucatán, marcado con el número **SETENTA LETRA "A"** de la calle **TRES LETRA "B"**, con la extensión de setenta y nueve metros de frente por treinta y seis metros de fondo en su mayor extensión, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste, con dirección al Poniente, mide setenta y nueve metros; de este punto hacia el Sur, mide treinta y seis metros; de este punto hacia el Noreste, mide veinticuatro metros; de este punto hacia el Oriente, mide cincuenta y siete metros sesenta centímetros; y de este punto hacia el Norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide treinta y dos metros, con una superficie de dos mil doscientos noventa metros veinticuatro centímetros cuadrados y linda: al Norte, con la calle tres letra "B" de su ubicación; al Oriente, con la calle ocho; al Sur, con campo deportivo y al Poniente, con la calle diez".-----

En virtud de lo anterior expuesto y tomando en cuenta que dicho inmueble no esta ni será destinado para el servicio público municipal lo cual se encuentra debidamente acreditado con la correspondiente certificación y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico y artístico y tomando en cuenta el beneficio que recibiría la población, al contar el plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, con un terreno en el cual pueda construir un edificio adecuado y funcional para desarrollar sus actividades propone que sea donación a título gratuito a dicha institución de enseñanza, el predio antes descrito y deslindado, por ser de un alto grado el beneficio social que recibe la población.-----

Una vez analizado los motivos y discutida la propuesta esta fue sometida a aprobación y por decisión unánime de los presentes se acordó:-----

"En virtud del uso de carácter social que representa y que no existe impedimento alguno de ley, se acordó en sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Celestún

alguno de ley, se acordó en sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Celestún, Yucatán, donar a título gratuito a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán el predio número **SETENTA LETRA "A"** de la calle **TRES LETRA "B"** de esta localidad y su municipio con las características y medidas señaladas en su descripción, mismo predio en el cual se construirá el edificio del plantel de dicha Institución. El inmueble que se acuerda donar es propiedad del municipio de Celestún, Yucatán, y se localiza dentro de los terrenos de su fundo legal, por lo que el presente acuerdo será turnado al Honorable Congreso del Estado, a fin de que este se sirva aprobarlo, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, y una vez esto hecho se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública de propiedad a favor de la donataria.- -----

Con lo anterior se dio cumplimiento a este punto del Orden del Día y acto seguido y no habiendo asuntos generales a tratar, se dio por concluida la sesión, levantándose la presente acta que una vez leída por el Secretario fue firmada y ratificada en todos sus términos por unanimidad de los presentes, para todos los efectos a que dé lugar, siendo las catorce horas del día de su inicio.- -----

FIRMAS Y RÚBRICAS.- de los ciudadanos regidores, José Luis Peña Chac, Jorge Rubén Ojeda Solís, Blanca Flor Avila Ojeda, Jorge Ayala Chan, Felipe de Jesús Bacab Ortiz, Pedro Moisés Cauich Ojeda.- -----

----- **CLAUSULAS** -----

- - PRIMERA.- El señor **ANTONIO DE JESUS SOLIS GONGORA**, en su carácter de Presidente Municipal, del Honorable Ayuntamiento de la localidad y municipio de



- - QUINTA.- El señor Licenciado **JORGE ARTURO NOVELO DORANTES**, declara: que acepta a favor de su representado la adjudicación que se otorga en su favor por medio de este documento, en los términos de las cláusulas que anteceden y se da por recibido a su entera y completa satisfacción del predio objeto de esta adjudicación que es el mismo descrito en la parte expositiva de este documento, ubicado en la calle **TRES "B"** marcado con el número **SETENTA LETRA "A"** de localidad y municipio de Celestún, Yucatán.- - -

- - Esta Adjudicación no causa el Impuesto al Estado, conforme al decreto ciento cuarenta y tres de fecha veintidós de julio de mil novecientos veintidós.- - -

- - Yo, el Notario, hago constar que cumplí con lo dispuesto en el artículo ciento setenta y cuatro de la Ley del Notariado vigente en el Estado y cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley del Reglamento del Catastro mismo del Estado, que leí a los comparecientes la presente acta, en alta voz, instruyéndoles de los efectos y alcances legales de la misma, con cuyo tenor manifiestan quedar enterados y conformes, firmando conmigo para debida constancia. Doy Fe.- - -

- - Firma de los señores **ANTONIO DE JESUS SOLIS GONGORA.- GILMER EFRAIN VILLANUEVA CHAN.- JORGE ARTURO NOVELO DORANTES.-** Firma del Notario Abogado **MARIO FERNANDEZ TORRE.-** El sello de autorizar que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Estado de Yucatán.- Lic. Mario Fernández Torre.- Notaría Pública Número 15.- - -

- - - - - A L M A R G E N - - - - -

AUTORIZACION: Autorizo en Mérida a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil cinco, fecha en que me fue acreditado el pago de derechos que acumulo al apéndice

de esta escritura.- Firma del Notario Abogado Mario Fernández Torre.- El sello de Autorizar ya descrito.- -----

----- DOCUMENTOS DEL APENDICE -----

DOCUMENTO NÚMERO UNO.- Copia de la Patente de Escrituras Públicas sin cuantía, expedida por la Secretaría de Hacienda, del gobierno del Estado de Yucatán, constante de una foja útil.- -----

DOCUMENTO NÚMERO DOS.- Copia del Avalúo, constante de cuatro fojas útiles. -----

DOCUMENTO NUMERO TRES.- Copia del oficio de solicitud del H. Ayuntamiento de Celestun, al Congreso del Estado, constante de dos fojas útiles.- -----

DOCUMENTO NUMERO CUATRO.- Copia de la Cesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Celestún, constante de cuatro fojas útiles. -----

DOCUMENTO NUMERO CINCO. -- Copia del Instituto Nacional de antropología e Historia, constante de una foja útil. -----

DOCUMENTO NUMERO SEIS.- Copia del plano, constante de una foja útil. -----

DOCUMENTO NUMERO SIETE.- Copias del Diario Oficial de la Federación, constante de seis fojas útiles. -----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONSTANTE DE TRES PAGINAS UTILES Y SEIS COPIAS DE DOCUMENTOS ANEXOS, EXPEDIDO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO JUSTIFICATIVO DE SU PROPIEDAD. MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.





11:43 hrs
Presente Título de Adjudicación Gratuita quedo
inscrito en esta Oficina bajo el número 761929
Partida 1^a Folio 39 del
Tomo 396-C Vol. III de UIB
Libro 1^a y la descripción del predio
se halla registrado a Folios — del
Tomo — Vol. — Libro —
de — de esta Oficina.
Mérida 23 de Marzo de 2006.
EL REGISTRADOR DE LOS LIBROS 1o., 3o. Y 5o.

ESTADO DE YUCATÁN
Registro Público - 2
Propiedad, Comercio
Libro 1º, 3º, 4º y 9º

ACTA DE VERIFICACION FISICA DE BIENES INMUEBLES	
LUGAR SUPERVISADO: COBAY	MOTIVO DE VISITA: VERIFICACIÓN FÍSICA
DOMICILIO: Calle 35 No. 420B x 34 Col. Lopez Mateos	REALIZÓ: AARON ISRAEL POOT POOT

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:20 horas del día 03 de Diciembre del 2024, el C. Aarón Israel Poot Poot, personal asignado al Departamento de Recursos Materiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, se presentó en los planteles y la dirección general con el objeto de **REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES**, así como la documentación correspondiente, verificando el uso y aprovechamiento para que los datos sean correctos y completos de acuerdo a lo registrado en el **PATRIMONIO**; con el propósito de vigilar que los procesos internos establecidos se cumplan tal y como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 23 fracciones II y III, 24, 25 y 27; Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán en los artículos 2, 27 fracciones VII, XI y XVII; Ley de Bienes del Estado de Yucatán en los artículos 1, 2 fracciones III, IV, IX, XII, XIV, XVIII, 12 fracciones I, II, III y V, 15, 16, 22 fracciones VI y VII y 23; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio; Acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública en su artículo 26 fracción IV; Acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal en su artículo 26 fracción IV, inciso e) y Lineamientos para el registro, afectación, uso conservación, desincorporación, disposición final y baja definitiva de los bienes muebles propiedad o al servicio de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán en los artículos 6 fracción XII, 10, 11 y 13.

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

Calle 34 núm. 420B entre calle 35 Col. López Mateos C.P. 97140 T+52 (999) 6 11 8690 Mérida, Yuc. México
cobay.gob.mx

Activar Windo

A continuación, se relacionan los datos generales de los Bienes Inmuebles.

PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (FOLIO ELECTRÓNICO DEL PREDIO)	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	VALOR CATASTRAL
Baca	C. 26 n° 107 por 23 y 25 Baca, Yucatán.	157969	Solar con casa cerrado de alfareras ubicado en la localidad y municipio de Baca partido de Motul calle veintiséis número ciento siete cuartel tercero manzana catorce con cincuenta metros veintidós centímetros de frente por cincuenta metros veinte y ocho centímetros de fondo y los linderos siguientes al oriente calle y solar de Esteban Herrera al poniente solar de Hipólito Basto al sur calle y solar de Miguel Terrera remigio zapata y sucesión de Victoriano Arceo y al norte solar de concepcion Basto Modesto Basto y ***** Arceo.	\$858,351.80
Becanchén	C.21 n°129 por 22 y 24 Becanchén, Tekax, Yucatán	1172548	Predio ubicado en la comisaría de Becanchén, municipio de Tekax, Yucatán, marcado con el número ciento veintinueve de la calle veintiuno, sección catastral cero tres, manzana cero doce, de figura irregular cuyas medidas y colindancias se describen como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio y dirigiéndose hacia el norte mide setenta y tres metros cinco centímetros, de este punto hacia el este diez metros ochenta y cinco centímetros, de este punto con inclinación hacia el este mide treinta metros setenta y cinco centímetros, de este punto hacia el sur mide setenta y dos metros sesenta centímetros, de este punto hacia el oeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide cincuenta y ocho metros noventa y cuatro centímetros con una superficie de tres mil quinientos ochenta y siete metros sesenta y ocho centímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al norte la calle veintiuno, al sur predio particular, al oeste predio particular y al este la calle veintidós	\$157,857.92
Buctutz	Tablaje 3770 Buctutz, Yucatán.	Folio: 55 Tomo: 71- C Volumen: II Tipo: Rústico Libro:1* Partida: 2°	Tablaje número tres mil setecientos sesenta ubicado en la localidad y municipio de Buctutz del Edepartamento de Temax, distante de la localidad y cabecera municipal más próxima que es la de Temax, diecisiete kilómetros del camino público más próximo, un kilómetro. Extensión superficial de una Hectárea, de tierras propias para el cultivo de henequén y cereales. Sus linderos son al Norte y Oriente, predio número catastral ciento treinta y cinco; al sur parte del lote número ciento sesenta y uno y al poniente el fundo lexi.	\$10,000.00
Celestún	Calle 3 "B" n° 70 "A" Celestún, Yucatán.	723076	Solar sin construcción ubicado en la localidad y municipio de Celestún Yucatán marcado con el número setenta a de la calle tres b con la extensión de sesenta y nueve metros de frente por treinta y seis metros de fondo en su mayor extensión de figura irregular que se describe como sigue partiendo del vértice del ángulo noreste con dirección al poniente mide setenta y nueve metros de este punto hacia el sur mide treinta y seis metros de este punto hacia el noreste mide veinticuatro metros de este punto hacia el oriente mide cincuenta y siete metros sesenta centímetros y de este punto hacia el norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide treinta y dos metros con una superficie de dos mil doscientos noventa metros veinticuatro centímetros cuadrados y linda al norte, con la calle tres "b" de su ubicación; al oriente con la calle ocho; al sur con campo deportivo y al poniente con la calle diez.	\$2,331,787.20
Chemax	Tablaje 7807 Kilómetro 30 Valladolid - Cancún	42030	Tablaje Catastral número siete mil ochocientos siete, situado en la localidad y municipio de Chemax, y partido de Valladolid, Yucatán, en el cuadrante sureste, distante de la localidad y cabecera municipal un kilómetro de la cabecera del partido y estación ferroviaria, veintiséis kilómetros y del camino público mas inmediato, cien metros con una extensión superficial de tres hectáreas, cero cero áreas, cero cero centiáreas y tiene los linderos siguientes: al norte, terrenos de la finca rústica denominada Tzuc - Tzalam, al oriente, al sur, y al poniente, terrenos de la finca rústica denominada "Santa Rosa"	\$300.00

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

Calle 34 núm. 420B entre calle 35 Col. López Mateos C.P. 97140 T+52 (999) 6 11 8690 Mérida, Yuc. México
cobay.gob.mx

Chenikú	Calle 32 n° 232 por 25 fraccionamiento Residencial del Norte, Mérida, Yucatán.	573439	Predio urbano, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trecientos ochenta y siete de la sección catastral veinticuatro marcado con el número doscientos treinta y dos de la calle treinta y dos del fraccionamiento "Residencial del Norte", de figura irregular con las medidas parciales y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el norte con una ligera inclinación hacia el noreste, mide ciento veintiocho metros noventa y un centímetros; de este punto hacia el oriente mide doce metros veintin centímetros, de este punto hacia el sureste mide treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros, de este punto hacia el sureste mide cuarenta y cinco metros diecinueve centímetros; de este punto hacia el norte mide cuarenta y dos centímetros; de este punto hacia el sureste mide cinco metros veintiocho centímetros de este punto hacia el suroeste, mide ciento cinco metros ochenta y cinco centímetros; y de este punto hacia el poniente, con inclinación al noreste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centímetros y colinda al norte en parte el predio número doscientos treinta de la calle diecinueve y en parte con terreno de la ex hacienda Chenikú, al sur con el predio número doscientos veintinueve letra A de la calle veintuno; al oriente con el predio número doscientos treinta y uno, y al poniente con la calle treinta y dos superficie de nueve mil seiscientos setenta y seis metros con ochenta y un decímetros cuadrados.	\$1,553,836.80
Chichimilá	Tablaje 8395 Chichimilá, Yucatán.	885513	Solar con construcción ubicado en la localidad y municipio de Chichimilá, Yucatán, marcado con el número ocho mil trescientos noventa y cinco, con la extensión de ciento diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por ciento ochenta y ocho metros treinta centímetros de fondo, en su mayor extensión, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio con dirección al sur mide ciento cincuenta y tres metros con cincuenta centímetros, de este punto hacia el oriente con inclinación al sur mide ciento veintin metros con treinta centímetros, de este punto hacia el noreste mide ciento ochenta y ocho metros treinta centímetros, de este punto hacia el oeste mide sesenta metros con treinta centímetros, de este punto hacia el poniente mide cincuenta metros y de este punto siempre hacia el poniente con ligera inclinación al sur, al llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide nueve metros con veinte centímetros, superficie de dos hectáreas, cuatro áreas sesenta y cuatro centáreas, treinta y siete centésimas de centáreas, y colinda: al norte con carretera de acceso y solar de Félix Che, al oriente predio de Esteban Tuz Pool, al sur predio de Agustín Tuz Tuz y al poniente predio de Plácido May.	\$841,961.59
Chikindzonot	C. 22 n°81 por 22 Y 24 Chikindzonot, Yucatán.	1169045	Predio ubicado en la localidad y municipio de Chikindzonot, Yucatán, marcado con el número ochenta y uno de la calle veintidós, sección catastral cuatro, manzana cincuenta y tres, de figura irregular cuyas medidas y colindancias se describen como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio y dirigiéndose hacia el norte, mide ciento treinta y seis metros noventa centímetros, de este punto hacia el oeste, ciento cincuenta y ocho metros veinte centímetros, de este punto hacia el sur, mide ciento treinta metros cuarenta centímetros, de este punto hacia el este hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide ciento sesenta y tres metros, con una superficie de veintin mil quinientos veintidos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, la calle veintidós, al sur la calle veinticuatro, al oeste, el predio particular y al este predio particular.	\$408,938.00
Dzemul	Tablaje 4854 Dzemul, Yucatán.	304222	Tablaje de tierras marcado, con el número cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro, ubicado en la localidad y municipio de Dzemul, regular, con cien por doscientos metros de frente y fondo, superficie de dos hectáreas, y colinda: al sur, la calle diecisiete; al oriente y al norte, el tablaje tres mil cuatrocientos quince, descrito como fracción primaria; y al poniente, la calle doce.	\$5,125.00
Dzidzantun	C. 6 n°69 colonia Emiliano Zapata II, Dzidzantun, Yucatán.	12342	Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Dzidzantun, Yucatán, en la manzana cinco de la sección catastral dos, marcado con el número sesenta y nueve de la calle seis de la colonia Emiliano Zapata II e identificado por Corett como lote uno, manzana veintiocho, zona cuatro; con una extensión de sesenta y nueve metros ochenta centímetros de frente por ciento cuarenta y cinco metros en su mayor fondo; superficie de diez mil ciento veintiocho metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al poniente, en ochenta metros, con la calle seis "a"; al oriente, en sesenta y nueve metros ochenta centímetros, con la calle seis, que constituye su frente; al norte, en ciento trece metros noventa centímetros, con la calle veintitrés; y al sur, en ciento cuarenta y cinco metros, con la calle veintitrés "a", y con el predio número setenta y uno de la calle seis.	\$50,640.00

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

Homún	C. 21 n° 198 ex albergue El Pipila, Homún, Yucatán.	867730	Solar con construcción ubicado en la localidad y municipio de Homún, Yucatán, marcado con el número ciento noventa y ocho de la calle veintuno, con la extensión de ciento cincuenta con la extensión de ciento once metros cincuenta centímetros de frente por ciento cincuenta y seis metros treinta centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste del predio con dirección al poniente mide ciento once metros cincuenta centímetros de este punto hacia el suroeste mide treinta y nueve metros treinta centímetros de este punto hacia el sur mide ciento cuatro metros cuarenta centímetros, de este punto hacia el oriente mide ciento noventa y seis metros cincuenta centímetros y de este punto hacia el norte hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide ciento cincuenta y seis metros treinta centímetros, superficie de veintitres mil doscientos treinta y seis metros veintisiete centímetros cuadrados y linda: al norte con terrenos del fundo legal con la calle veintuno de su ubicación, al oriente, sur y poniente con terrenos del fundo legal.	\$6,650,470.80
Kanasín	C. 73 "A" n° 191 por 42 y 46 colonia Ampliación Xelpec Kanasín, Yucatán.	261057	Solar sin casa ubicado en la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán en la manzana ciento cuarenta y siete de la sección catastral tres marcado con el número ciento noventa y uno de la calle cuarenta y tres letra a de la colonia ampliación xelpec identificado por Corett como lote diez manzana once zona veintiocho con una superficie de treinta mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados de figura de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste del predio con dirección hacia el este mide setenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros y ciento treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros y colinda con la calle setenta y tres a que constituye su frente, de este punto hacia el noreste mide setenta y nueve metros noventa centímetros y colinda con el predio número ciento treinta y nueve de la calle setenta y cinco, de este punto hacia el oeste con ligera inclinación al noreste mide siete metros sesenta y tres centímetros y colinda con el mismo predio, de este punto hacia el norte con ligera inclinación al noreste mide sesenta y ocho metros y colinda con el propio predio, de este punto hacia el oeste con ligera inclinación al noreste mide doscientos siete metros sesenta y ocho centímetros y colinda con la calle cuarenta y dos y con los predios números ciento setenta y cuatro, ciento setenta y seis, ciento setenta y ocho, ciento ochenta, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y ocho y ciento noventa todos de la calle setenta y tres y de este punto hacia el suroeste hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe mide ciento cincuenta y seis metros treinta y un centímetros y colinda con las calle cuarenta y seis.	\$7,093,076.50
Sinanché	Tablaje 4933 Sinanché, Yucatán.	712243	Tablaje de tierras sin nombre, marcado con el número catastral cuatro mil novecientos treinta y tres, ubicado en la localidad y municipio de Sinanché, del ex departamento de Motul, con una extensión de dos hectáreas de montes propios para el cultivo de henequén y cereales y tiene los linderos siguientes: Al norte, tablaje dos mil novecientos quince; al sur, la calle trece en proyecto; al oriente, tablaje dos mil novecientos dieciséis; y al poniente, terrenos de Roque Quilones.	\$40,000.00
Sotutá	C. 20 n° 40 Sotutá, Yucatán.	877660	Predio urbano siguiente solar con construcción ubicado en la localidad y municipio de Sotutá, Yucatán marcado con el número cuarenta de la calle veinte, con la extensión de ciento setenta y nueve metros ochenta centímetros de frente por doscientos metros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noroeste con dirección al sur mide ciento setenta y nueve metros ochenta centímetros, de este punto hacia el oriente mide doscientos metros, de este punto hacia el norte, mide cientosiete metros de este punto hacia el poniente mide ciento setenta y siete metros, de este punto hacia el poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide doscientos metros, superficie de veinticuatro mil setecientos seis metros cuadrados y colinda: al norte y al oriente, con terrenos del fundo legal; al sur, con el paraje denominado xoc; y al poniente, con la calle de su ubicación.	\$4,179,838.50
Sucilá	C. 13 n° 55 Sucilá, Yucatán.	25137	Solar sin construcción ubicado en la localidad y municipio de Sucilá, Yucatán, marcado con el número cincuenta y cinco de la calle trece, con la extensión de cien metros de frente por doscientos cuarenta y dos metros de fondo, en su mayor extensión, de figura irregular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección al oriente, mide cien metros, de este punto hacia el norte, ciento noventa y seis metros, treinta centímetros; de este punto hacia el poniente, mide cien metros y de este punto hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide doscientos cuarenta y dos metros, superficie de veintiocho mil trescientos sesenta y siete metros, noventa y tres centímetros cuadrados y linda: al norte, con la calle nueve; al oriente, con la calle doce; al sur, con la calle trece de su ubicación y al poniente.	\$43,067.09
Teya	C. 27 n° 66 Teya, Yucatán.	867731	Solar sin construcción ubicado en la localidad y municipio de Teya, marcado con el número sesenta y seis de la calle veintisiete, con la extensión de ciento setenta y dos metros de frente por doscientos noventa y cinco metros de fondo, de figura irregular, superficie de cincuenta mil setecientos cuarenta metros cuadrados y linda, al norte con la calle veintisiete, al oriente, con la calle seis, al sur, con la calle veintinueve, y al poniente, con la calle ocho.	\$1,155,848.99

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

Activar Wi
Ve a Configurar

Ticul	Tablaje 2870 Ticul, Yucatán.	934265	Predio rustico ubicado en la ciudad y municipio de Ticul, Yucatán, marcado como tablaje número dos mil seiscientos setenta, con una superficie de sesenta y cuatro mil cien metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, de figura irregular, con la medidas y colindancias siguientes: partiendo del vertice caro, ubicado en el ángulo norte del predio que se describe, con direccion al este, hasta llegar al vertice a, mide ochenta y dos metros setenta centímetros; de este punto con direccion al sur, hasta llegar al vertice c, mide ciento veintidós metros; de este punto con direccion al este, con ligera inclinacion al noreste, hasta llegar al vertice b, mide doscientos siete metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el sur, con ligera inclinacion al suroeste, hasta llegar al vertice dos, mide ciento ochenta y un metros; de este punto con direccion al oeste, hasta llegar al vertice tres, mide trescientos dos metros veinte centímetros; y de este punto con direccion al norte, con ligera inclinacion al noreste, hasta llegar al vertice cero, que es el punto de partida y cerrar el perimetro que se describe, mide trescientos dos metros sesenta centímetros; y colinda: al norte, con calle en proyecto y parte del tablaje catastral mil setecientos sesenta, el sur, con el tablaje san carlos; al este, con la calle veinticuatro; y al oeste, con parte del tablaje San Carlos.	\$12,820.13
Tixpéhual	C. 26 n° 15 "D" Tixpéhual, Yucatán.	1369464	Solar sin casa marcado con el número quince letra "D" de la calle veintiséis ubicado en la localidad y municipio de Tixpéhual con una superficie de once mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados de forma irregular con las siguientes colindancias: al norte, predio del señor fernando viera q.; al sur, predio número diecisiete de la calle veintiséis.; al poniente tablaje número trescientos trece y al oriente, siendo su frente la calle veintiséis, y presenta las siguientes medidas: partiendo del ángulo sur este dirigiéndose hacia el noreste mide seis metros; de este punto al oeste mide treinta y ocho metro con cincuenta centímetros; de aquí al noreste, mide veintitrés metros; de este punto hacia el norte, cuarenta y dos metros; de aquí al oriente, siendo su mayor fondo mide ciento veintiséis metros con ochenta centímetros cuadrados; de aquí al sur, mide sesenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados; de este punto con una ligera inclinación hacia el sur este, mide veinte metros; de este punto y dirigiéndose hacia el oriente, mide un metro; de este punto hacia el sur, ocho metro con ochenta centímetros, de aquí con ligera inclinación al sur este, mide cinco metros setenta centímetros de este punto — dirección — de aquí al noreste, mide veintidós metros con treinta centímetros, de aquí al oriente, mide ciento un metros con treinta centímetros; y de este punto dirigiéndose hacia el sur este para cerrar el punto de partida mide veintiocho metros con setenta centímetros.	\$1,359,687.50
Tizimin	C. 48-B n°215 Tizimin, Yucatán.	190969	Solar sin casa, ubicado en la localidad y municipio de Tizimin, Yucatán, marcado con el numero doscientos quince de la calle cuarenta y ocho "b", con superficie de treinta mil setecientos ochenta y cuatro punto veintiséis metros cuadrados, de figura irregular, se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo noreste hacia el sur con inclinacion al poniente, mide doscientos setenta metros noventa y ocho centímetros, de este punto hacia el poniente, mide setenta metros cinco centímetros, de este punto hacia el norte con ligera inclinacion al poniente, mide doscientos sesenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros y de este punto hacia el oriente, hasta llegar al punto de partida, cerrando el perimetro que se describe mide ciento noventa y cuatro metros dos centímetros y los linderos siguientes: al norte, con el predio numero doscientos trece de la calle cuarenta y ocho "b"; al sur, con el tablaje catastral numero seiscientos noventa y dos; al poniente con terrenos de propiedad privada y al oriente, con camino publico de por medio y tablaje seiscientos noventa y dos.	\$153,421.30
Tzucacab	Tablaje 1047 Tzucacab, Yucatán.	82393	Tablaje catastral un mil cuarenta y siete yerno, sin anexos, con la extensión de irregular como sigue: partiendo del vértice del su ángulo noroeste al sur, sobre el camino público de esta a Chocsinkún, mide sesenta y siete metros; de este punto al oriente, mide ciento cuarenta y cinco metros; de este punto nuevamente al sur, mide treinta metros; de este punto nuevamente al oriente, mide ciento cincuenta metros; de este punto al norte, mide ciento ocho metros; de este punto al poniente, mide ciento ochentinueve metros; de este punto nuevamente al sur, mide cuarenta metros y de este punto otra vez al poniente cerrando su perimetro, mide cien metros y una superficie de dos hectáreas, setenticuatro áreas y ochenticuatro centiáreas, linda: al norte tablares en mil ciento cuarentiseis, un mil ciento cuarentisiete y un mil ciento cuarentiocho; al sur, tablaje de nueva formación y tablaje un mil ciento cincuenta, al oriente, tablaje ciento noventa y ocho y al poniente, el camino público de por medio de esta población de Tzucacab a Chocsinkún.	\$16,490.40

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

Calle 34 núm. 420B entre calle 35 Col. López Mateos C.P. 97140 T+52 (999) 6 11 8690 Mérida, Yuc. México
cobay.gob.mx

Merida Xoclán	C. 49 n° 301 por 138 y 138 Xoclán Carmelitas, Mérida, Yucatán.	518680	Predio urbano ubicado en la colonia Xoclán Santos de esta ciudad marcado con el numero trescientos uno de la calle cuarenta y nueve, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del punto cien con rumbo suroeste veinticinco grados doce minutos, un segundo y una distancia de ciento veinte metros sesenta y un centímetros, se llega al punto ciento uno, de este punto con rumbo hacia el noroeste sesenta y nueve grados, veintidos minutos, cincuenta y cinco segundos y una distancia de ciento treinta y un metros sesenta y ocho centímetros, se llega al punto ciento dos, de este punto con rumbo al noreste veinticinco grados cuarenta y cinco minutos treinta segundos y una distancia de ciento veinte metros setenta centímetros se llega al punto ciento tres, de este punto con rumbo hacia el sureste sesenta y nueve grados veintidos minutos cincuenta y seis segundos y una distancia de ciento treinta metros cincuenta centímetros se llega al punto cien que es el de partida cerrando el perímetro que se describe, superficie de quince mil setecientos sesenta metros veintitres centímetros cuadrados y sus linderos son: al norte la calle cuarenta y nueve al sur calle cincuenta y tres, al oriente con el predio trescientos veintuno de la calle cincuenta y tres y al poniente con calle treinta y dos.	\$1,260,818.40
Merida Xoclán	C. 49 n° 303 Xoclán Carmelitas, Mérida, Yucatán.	518682	Predio urbano ubicado en la colonia Xoclán Santos de esta ciudad marcado con el numero trescientos tres de la calle cuarenta y nueve, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del punto ciento tres, con rumbo al noreste sesenta y nueve grados veintun minutos, veintiocho segundos, y una distancia de ciento veinte metros sesenta y nueve centímetros se llega al punto R-doscientos uno; de este punto con rumbo al suroeste, veintitres grados cincuenta y seis minutos, cuarenta y ocho segundos y una distancia de veintiseis metros cinco centímetros, se llega al punto R-doscientos dos; de este punto con rumbo hacia el sureste, dieciséis grados cero minutos nueve segundos y una distancia de noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros se llega al punto R-doscientos tres; de este punto rumbo hacia el sureste sesenta y nueve grados, dieciséis minutos, dos segundos y una distancia de ciento tres metros setenta y nueve centímetros se llega al punto ciento dos; de este punto con rumbo hacia el noreste, veinticinco grados, cuarenta y cinco minutos, treinta segundos y una distancia de ciento veinte metros, se llega al punto ciento tres; que es el de partida cerrando el perímetro que se describe: superficie de trece mil seiscientos cincuenta y cinco metros noventa y nueve centímetros cuadrados y sus linderos son: al norte la calle cuarenta y nueve; al sur, calle cincuenta y tres; al oriente con el predio trescientos uno de la calle cuarenta y nueve y al poniente el predio trescientos once de la calle cuarenta y nueve.	\$1,092,479.20
Merida Xoclán	C. 49 n° 311 Xoclán Carmelitas, Mérida, Yucatán.	446165	Predio urbano ubicado en la colonia Xoclán Santos de esta ciudad marcado con el numero trescientos tres de la calle cuarenta y nueve, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del punto R-doscientos uno, del predio con rumbo hacia el suroeste veintitres grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y ocho segundos y una distancia de veintiseis metros cinco centímetros, se llega al punto R-doscientos dos; de este punto con rumbo al suroeste, dieciséis grados cero minutos, nueve segundos y una distancia de noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros, se llega al punto R-doscientos tres; de este punto rumbo hacia el noreste, sesenta y grados, quince minutos, cuarenta y sisete segundos y una distancia de ocho metros cincuenta y seis centímetros se llega al punto quinientosatorce; de este punto con rumbo hacia el noreste, dieciséis grados, tres minutos, veinte segundos y una distancia de cuarenta y siete metros ochenta y dos centímetros, se llega al punto quinientos dieciséis; de este punto con rumbo al noreste dieciocho grados, nueve minutos, treinta y un segundos y una distancia de setenta y dos metros treinta y ocho centímetros se llega al punto quinientos quince; de este punto con rumbo sureste sesenta y nueve grados, veinti un minutos, diecinueve segundos y una distancia de ocho metros cincuenta y seis centímetros se llega al punto R-doscientos uno, que es el de partida cerrando el perímetro que se describe: superficie de ochocientos noventa y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte la calle cuarenta y nueve; al sur, la calle cincuenta y tres; al poniente, con la fracción tres y al oriente con la calle ciento treinta y seis.	\$71,360.00

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
 C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

CIERRE DE ACTA:

No existiendo más asuntos que tratar; siendo las 12:50 horas del día 06 de diciembre del año en curso; se da por concluida la presente verificación física, así como la supervisión de la ubicación, datos registrales y los Documentos comprobatorios de propiedad de los bienes Inmuebles, del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán de la Dirección General, leída el acta firman al margen y al calce todos los que en ella intervienen para lo que en derecho corresponda.



C. Aaron Israel Poot Poot
Encargado de Inventarios

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.



Mtra. Maira Alejandra Alcocer Pulido
Jefa del Departamento
De Recursos Materiales



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN
YUCATÁN

Libro de Inventario de Bienes Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Fecha y hora de impresión: 31/ene./2025
17:30:00 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptActivosConac1

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS
(1)

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
-----------------------------	--------------------	-----------------	-----------------------	-------------------------	--------------

Grupo: 1231

Categoría: 1231 Partida: 581 - Terreno

BIMDG0100002	TERRENOS BACA	1	75,751.80	TERRENO	75,751.80
BIMDG0100003	TERRENOS BECANCHEN	1	157,857.92	TERRENO	157,857.92
BIMDG0100004	TERRENOS DZEMUL	1	5,125.00	TERRENO	5,125.00
BIMDG0100005	TERRENOS TICUL	1	12,820.13	TERRENO	12,820.13
BIMDG0100006	TERRENOS SOTUTA	1	1,852,950.00	TERRENO	1,852,950.00
BIMDG0100007	TERRENOS SUCILÁ	1	268,783.00	TERRENO	268,783.00
BIMDG0100008	TERRENOS CELESTUN	1	343,536.00	TERRENO	343,536.00
BIMDG0100010	TERRENOS HOMUN	1	2,091,264.30	TERRENO	2,091,264.30
BIMDG0100011	TERRENOS CHIKINDZONOT	1	408,918.00	TERRENO	408,918.00
BIMDG0100012	TERRENOS BUCTOTZ	1	10,000.00	TERRENO	10,000.00
BIMDG0100013	TERRENOS CHEMAX	1	300.00	TERRENO	300.00
BIMDG0100014	TERRENOS CHICHIMILA	1	3,683.59	TERRENO	3,683.59
BIMDG0100015	TERRENOS DZIDZANTUN	1	50,640.00	TERRENO	50,640.00
BIMDG0100016	TERRENOS KANASÍN	1	3,655,200.00	TERRENO	3,655,200.00
BIMDG0100017	TERRENOS SINANCHE	1	40,000.00	TERRENO	40,000.00
BIMDG0100018	TERRENOS TIXPEHUAL	1	676,440.00	TERRENO	676,440.00
BIMDG0100019	TERRENOS TIZIMÍN	1	153,421.30	TERRENO	153,421.30
BIMDG0100020	TERRENOS TZUCACAB	1	16,490.40	TERRENO	16,490.40
BIMDG0100021	TERRENOS XOCLÁN CALLE 49	1	2,424,657.60	TERRENO	2,424,657.60
BIMDG0100022	TERRENOS CHENKU CALLE 32 No 232 X 25	1	1,553,836.80	TERRENO	1,553,836.80

Total Categoría: 1231

21

14,315,714.33

Grupo: 1233

Categoría: 1233 Partida: 583 - Edificios no residenciales

BIMDG0100001	EDIFICIO CENTRAL	1	130,000.00	EDIFICIO	130,000.00
BIMDG0100002	OFICINAS Y AULAS BACA	1	782,600.00	EDIFICIO	782,600.00
BIMDG0100006	OFICINAS Y AULAS SOTUTA	1	2,326,888.50	EDIFICIO	2,326,888.50



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN
YUCATÁN

Libro de Inventario de Bienes Inmuebles
Al 31 de diciembre de 2024

Fecha: 31/ene./2025
hora de impresión: 17:30:00 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptActivosConact1

CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS
(1)

NÚMERO DE INVENTARIO (2)	DESCRIPCIÓN (3)	CANTIDAD (4)	COSTO UNITARIO (5)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	MONTO (7)
BIMDG0100007	OFICINAS Y AULAS CUCULCAN	1	334,384.00	EDIFICIO	334,384.00
BIMDG0100008	OFICINAS Y AULAS CELESTUN	1	1,988,251.20	EDIFICIO	1,988,251.20
BIMDG0100009	OFICINAS Y AULAS TIXTEPEC	1	4,559,206.50	EDIFICIO	4,559,206.50
BIMDG0100010	OFICINAS Y AULAS HOMUN	1	838,278.00	EDIFICIO	838,278.00
BIMDG0100011	OFICINAS Y AULAS CHICHIMILÁ	1	3,437,876.50	EDIFICIO	3,437,876.50
BIMDG0100012	OFICINAS Y AULAS KANASÍN	1	683,247.50	EDIFICIO	683,247.50
BIMDG0100013	OFICINAS Y AULAS TIXPEHUAL	1			
Total Categoría: 1233		10			15,762,442.79

Número Total de Bienes:

31

Total de Montos:

\$30,078,157.12

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Página: 2 de: 1

Cuenta Pública 2024
Relación de Bienes Inmuebles que integran el Patrimonio
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2024
(Pesos)
Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
31ECB0053P	Calle 11 s/n x calle 6 y 8 Abalá	0.00
31ECB0041K	Calle 20 No. 88 x calle 7 Acanceh	0.00
31ECB0018J	Calle 17 s/n Carr. a Pencuyut	0.00
31ECB0012P	Calle 26 No. 107 x calle 25	104,447.13
31ECB0004G	Calle 21 s/n Buctzotz Carr.a Tizimin	10,000.00
31ECB0024U	Km. 2 Carr.Cacalchén-Motul	0.00
31ECB0025T	Km. 40 Carr.Calotmul-Tizimin	0.00
31ECB0056M	Km. 1.5 Carr.Hunucma	0.00
31ECB0043I	Calle 17 No. 190 x 10	0.00
31ECB0062X	Calle 17 s/n, Cepeda	0.00
31ECB0023V	Km. 190 Carr.Mérida.-Cancún	300.00
31ECB0001J	Calle 32 s/n x calle 19 y 21 Fracc. Chenkú	1,553,836.80
31ECB0027R	Km. 1 Carr.a Tekom	291,109.57
31ECB0016L	Calle 12 s/n x calle 15 y 17, Chicxulub Pueblo	0.00
31ECB0028Q	Calle 22 No. 81 x calle 9 Chikindzonot	408,918.00
31ECB0029P	Calle 21 Sur s/n, Cholul	0.00
31ECB0044H	Calle 50 s/n Av. Los Cedros	0.00
31ECB0014N	Km. 2 Carr.Cuzamá-Homún	0.00
31ECB0020Y	Calle 17 A x calle 10 y 12, Dzemul	5,125.00
31ECB0005F	Calle 6 No. 110 x calle 10 Dzidzantún	50,640.00
31ECB0011Q	Calle 33 No. 118-A x calle 18 y 20 Dzilam González	0.00
31ECB0030E	Calle 25 s/n Carr.Dzitás -Quintana Roo	0.00
31ECB0007D	Calle 20 s/n Carr.Mérida- Halachó	0.00
31ECB0051R	Ex albergue El Pipila, Homún	3,642,435.42
31ECB0040L	Km. 25 Carr.Mérida-Hunucmá	0.00
31ECB0031D	Calle 14 s/n x calle 33 Col. Cuauhtémoc II Kanasín	4,743,546.93
31ECB0054O	Calle 21 s/n (Altos de Palacio Municipal),Kantunil	0.00
31ECB0033B	Calle 20 s/n x Calle 13 Kimbilá	0.00
31ECB0032C	Calle 18 Carr.Tetiz, Kinchil	0.00
31ECB0034A	Calle 31 No 93-A x calle 24 y 26 Komchén	0.00
31ECB0035Z	Calle 21 s/n x Calle 10-A y 14 Muna	0.00
31ECB0065U	Centro de la comunidad Opichén	0.00
31ECB0008C	Km. 5 Carr. Peto -Sta. Rosa	0.00
31ECB0003H	Calle 37 s/n 72 y 74 Col. Fco. I. Madero, Progreso	0.00
31ECB0049C	Calle 10 s/n Carr.Tizimin-Río Lagartos	0.00
31ECB0036Z	Prolg. Calle 26 antigua Carr.a Ticul	0.00
31ECB0037Y	Calle 12 s/n x calle 23 y 25, Sn José Tzal	0.00
31ECB0046F	Calle 30 s/n x calle 19 y 21, Santa Elena	0.00
31ECB0052Q	Calle 46 Sur x calle 107 y 109 Col. Sta. Rosa	0.00
31ECB0038X	Km. 2 Carr. Seyé-Kanicab	0.00
31ECB0039W	Calle 11 x calle 24, Sinanché	40,000.00
31ECB0058K	Calle 20 No. 40 x calle 11 Carr.Tibolón	2,542,835.25



31ECB0030E	Calle 25 s/n Carr.Dzitás -Quintana Roo	0.00
31ECB0007D	Calle 20 s/n Carr.Mérida- Halachó	0.00
31ECB0051R	Ex albergue El Pipila, Homún	3,642,435.42
31ECB0040L	Km. 25 Carr.Mérida-Hunucmá	0.00
31ECB0031D	Calle 14 s/n x calle 33 Col. Cuauhtémoc II Kanasín	4,743,546.93
31ECB0054O	Calle 21 s/n (Altos de Palacio Municipal),Kantunil	0.00
31ECB0033B	Calle 20 s/n x Calle 13 Kimbilá	0.00
31ECB0032C	Calle 18 Carr.Tetiz, Kinchil	0.00
31ECB0034A	Calle 31 No 93-A x calle 24 y 26 Komchén	0.00
31ECB0035Z	Calle 21 s/n x Calle 10-A y 14 Muna	0.00
31ECB0065U	Centro de la comunidad Opichén	0.00
31ECB0008C	Km. 5 Carr. Peto -Sta. Rosa	0.00
31ECB0003H	Calle 37 s/n 72 y 74 Col. Fco. I. Madero, Progreso	0.00
31ECB0049C	Calle 10 s/n Carr.Tizimin-Río Lagartos	0.00
31ECB0036Z	Prolg. Calle 26 antigua Carr.a Ticul	0.00
31ECB0037Y	Calle 12 s/n x calle 23 y 25, Sn José Tzal	0.00
31ECB0046F	Calle 30 s/n x calle 19 y 21, Santa Elena	0.00
31ECB0052Q	Calle 46 Sur x calle 107 y 109 Col. Sta. Rosa	0.00
31ECB0038X	Km. 2 Carr. Seyé-Kanicab	0.00
31ECB0039W	Calle 11 x calle 24, Sinanché	40,000.00
31ECB0058K	Calle 20 No. 40 x calle 11 Carr.Tibolón	2,542,835.25
31ECB0059J	Calle 13 No. 55 X Calle 12 y 14 Comisaria , Sucilá	462,828.69
31ECB0057L	Carr.Teabo - Chumayel	0.00
31ECB0013O	Calle 28 s/n Carr.Tecoh-Telchaquillo	0.00
31ECB0047E	Calle 55 s/n Fracc. Vivah	0.00
31ECB0015M	Km. 60 Carr.Mérida-Tekit	0.00
31ECB0021X	Calle 26 s/n Espaldas Agua Potable	0.00
31ECB0022W	Calle 17 Albergue del Ini	0.00
31ECB0055N	Calle 27 No. 66 Calle 6 y 8, Teya	643,389.98
31ECB0048D	Calle 41 s/n x calle 24 y 24-A Ticul	12,820.13
31ECB0064V	Calle 20 s/n x Calle 21 Tinum	0.00
31ECB0009B	Calle 21 s/n x calle 38 Sn. Jerónimo Tixkokob	0.00
31ECB0060Z	Casa de la cultura de Tixmehuac	0.00
31ECB0063W	Calle 26 No. 15D x 17 y 19 Tixpehual	868,654.06
31ECB0019I	Calle 48-B s/n x calle 31 Tizimin	153,421.30
31ECB0061Y	Km 2 Carr.a Dzitás	16,490.40
31ECB0002I	Calle 16 s/n x calle 10 y 12 Col. Manuel Cepeda Peraza	0.00
31ECB0010R	Calle 32 s/n x 27 y 25, Valladolid	0.00
31ECB0006E	Calle 132 s/n x calle 47 y 49 Col. Xoclán Santos	2,424,657.60
31ECB0017K	Km. 1.2 Carr.Yaxcaba- Libre Unión	0.00
31EMS0009I	Calle 21 No. 129 por 22 y 24 Becanche, Tekax	157,857.92
31EMS0010Y	12 S/N 13 y 15	1,021,084.80
31EMS0001Q	19 x 21 S/N	0.00
31EMS0002P	Dom. Conocido	0.00
31EMS0007K	Dom. Conocido	0.00
31EMS0003O	10 Centro	0.00



Cuenta Pública 2024
Relación de Bienes Inmuebles que integran el Patrimonio
Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2024
(Pesos)
Ente Público: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en libros
31EMS0012W	Carr. Valladolid	0.00
31EMS0008J	48 S/N 47 y 49	0.00
31EMS0005M	12 S/N Col. Centro	0.00
31EMS0013V	Dom. Conocido	0.00
31EMS0011X	Km 225 Carr. Merida-Cancun	0.00
31EMS00XXX	34 #420-B x 35 Col. Lopez Mateos	130,000.00
Total		19,284,398.98

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

